



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

09 MAR 2021

DECRETO ALC. N° 616 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldías en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

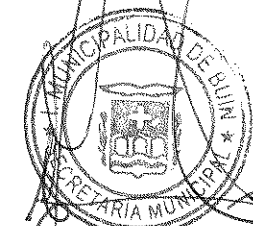
3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, RUT N° , Directora de Administración y Finanzas, a contar del día **08 de Marzo hasta el 19 de Marzo de 2021**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Profesional – Encargada de Finanzas, a contar del día **08 de Marzo hasta el 19 de Marzo de 2021**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

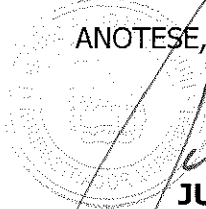


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF - Finanzas
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.